

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Circular

Número: IF-2020-32235091-APN-DTRR#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES Viernes 15 de Mayo de 2020

Referencia: EX-2020-32047660-APN-DRS#MJ- OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR LA BASE DE DATOS DE ENCARGADOS. INTERVENTORES Y EMPLEADOS DE LOS RRSS.

CIRCULAR D.R.S. N° 10/20

SRES. ENCARGADOS E INTERVENTORES:

Me dirijo a ustedes para recordarles que se encuentra vigente la obligación de mantener actualizada la Base de Datos de los Encargados, Interventores y Empleados que desempeñan tareas en los Registros Seccionales.

A tal fin, deberán ingresar a la página web www.dnrpa.gov.ar, opción "Dependencias" - "Registros Seccionales" - "Consultas" - "Altas/Bajas/Modificaciones de Empleados y/o Modificaciones de Encargado Titular/Interventor/Suplente/Suplente Interino". En "Consultas" podrán verificar los datos cargados y en "Actualizaciones", mediante el número del D.N.I., realizar modificaciones.

En particular, respecto de la información del Encargado/Interventor, resulta de especial interés que procedan a actualizar, en caso de que corresponda, los datos referidos al "Email Personal" y a sus teléfonos, evitando errores al momento de consignarlos (puntos, guiones, prefijos, etc.).

De ser necesario, podrán canalizar consultas a la casilla registros_seccionales@dnrpa.gov.ar.

A LOS REGISTROS SECCIONALES LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR,
A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS Y
A LOS COMPETENCIA EXCUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA, VIAL E INDUSTRIA
Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS
<u>S</u> / <u>D</u>

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2020.05.15 10:08:31 -03:00

Martin Enrique Pennella Director Dirección Técnico Registral Rudac Ministerio de Justicia y Derechos Humanos